



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00397944--UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido presentado por la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra, referido a la aprobación del Curso de posgrado virtual "Dispositivos de cuidados gerontológicos y trabajo social"; y

CONSIDERANDO:

Que el curso "Dispositivos de cuidados gerontológicos y trabajo social", a cargo de la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra, se inscribe en la Ord. HCS 07/2013 y su modificatoria Ord. HCS 05/2020 y tiene por finalidad profundizar sobre los dispositivos de cuidado gerontológicos abordando las diferentes modalidades y su progresividad, en los escenarios comunitarios e institucionales.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detallan los/as docente/s responsable/s, fundamentación, objetivos, contenidos, bibliografía, metodología de dictado, modalidad de evaluación, carga horaria y cronograma.

Que la propuesta de formación está diseñada en modalidad virtual, lo que posibilita su dictado durante las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Que se presentan los currículum vitae de la Mgter. Carmen González y la Lic. Paula Badra, quienes cuentan con antecedentes y trayectoria en la temática del curso que tendrán a su cargo.

Que ha intervenido la Dirección del IPSIS y la Secretaría de Posgrado, otorgando el VºBº a lo solicitado y que la propuesta cumple con lo establecido en la RDN N° 219/17, y en las Ord. HCS 07/13 y su modificatoria Ord. HCS 05/20.

Que obra el informe favorable de la Secretaría Administrativa.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el Curso de Posgrado "Dispositivos de cuidados gerontológicos y trabajo social", a cargo de la Mgter. Cármen González y la Lic. Paula Badra que se desarrollará del 15 de septiembre al 20 de octubre de 2021,

con una carga horaria total de cuarenta (40) horas.

Artículo 2°: Establecer los siguientes aranceles en concepto de inscripción a dicho curso: pesos cuatro mil (\$4.000.-) con evaluación.

Artículo 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Artículo 4°: Instruir al Área de Comunicación Institucional la difusión correspondiente al Curso de posgrado "Dispositivos de cuidados gerontológicos y trabajo social".

Artículo 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.